

Santo Tomás, noviembre de 2025

Señora.

PAULA HUN BADILLO.

Alcaldesa Municipal.

Santo Tomás, Atlántico

ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD.

Respetada señora alcaldesa,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para un contrato de **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA ACOMPAÑAR E IMPULSAR PROYECTO QUE REDUNDEN EN EL FORTALECIMIENTOS DEL TEJIDO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Santo Tomás Atlántico en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal. Acorde con lo anterior, las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer las necesidades internas de la administración, se hace necesario un contrato de **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA ACOMPAÑAR E IMPULSAR PROYECTOS QUE REDUNDEN EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS.**

Se observa que en la actualidad dentro de la planta de personal adscrita a la secretaria de Gobierno Municipal no cuenta con la persona idónea, con las cualidades y aptitudes, así como la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar todas las actividades que involucra la contratación que se menciona.

La anterior contratación se fundamenta en la necesidad que tiene el municipio de Santo Tomás de realizar un contrato para ejercer las labores de **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA ACOMPAÑAR E IMPULSAR PROYECTOS QUE REDUNDEN EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS.**

La solución a esta necesidad es un contrato de **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA ACOMPAÑAR E IMPULSAR PROYECTOS QUE REDUNDEN EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS.**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación, bajo coordinación de la Secretaría de Gobierno así que delimitan el alcance del mismo:

Obligación N° 1	Apoyar a la secretaria de Gobierno para desarrollar una convocatoria para la creación de una incubadora de ideas de negocio.
Obligación No. 2	Apoyar a la secretaria de Gobierno a desarrollar una serie de mentorías, asesorías legales y financieras y sesiones de taller en marketing digital y ventas.
Obligación No. 3	Apoyar a la Secretaria de Gobierno para implementar estrategias de networking para el desarrollo del espíritu emprendedor.

Y todas aquellas actividades que, por su naturaleza y afinidad a este contrato, le sean asignadas por el supervisor.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS a partir de la firma del acta de inicio.

2. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de

relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.


MOISES ALFONSO CARRILLO GARCIA
Secretario de Gobierno

